



Río Grande, 07 de Octubre de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 617/2026

Visto:

La participación del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego como entidad miembro activo de la **Federación Argentina de la Ingeniería Especializada (FADIE)**; y

La necesidad de continuar fortaleciendo la participación institucional del Colegio en los distintos ámbitos y comisiones de trabajo de dicha Federación; y

La Ley Provincial N.º 884/2012, de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego, como entidad miembro activo de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada, participa de los espacios de intercambio, análisis y trabajo vinculados con las distintas especialidades de la ingeniería;

Que resulta de interés institucional para este Colegio continuar siendo parte activa de la FADIE y participar en los foros y ámbitos competentes para la discusión, consenso y coordinación de aquellas cuestiones vinculadas con las prácticas institucionales de fiscalización y defensa del espacio de actuación profesional, así como con la promoción de las buenas prácticas en el ejercicio profesional de la ingeniería especializada;

Que las distintas Comisiones de la FADIE constituyen ámbitos de trabajo y participación en los que se abordan cuestiones técnicas, normativas, regulatorias e institucionales propias de cada especialidad;

Que el tratamiento de dichas temáticas resulta de particular importancia, en tanto los criterios, propuestas y conclusiones que surjan de estos ámbitos pueden constituir antecedentes y herramientas de análisis para el abordaje de cuestiones de similar naturaleza en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que, en consecuencia, resulta conveniente garantizar la participación activa del Colegio en las distintas Comisiones de la FADIE, mediante la designación de profesionales matriculados que representen institucionalmente al CITDF en cada una de ellas;

Que asimismo resulta necesario designar representantes que participen **con voz y voto** en



las reuniones, asambleas y demás instancias de participación que la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada convoque;

Que son deberes y atribuciones del Consejo Superior integrar organismos profesionales provinciales, nacionales o del extranjero, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14.º de la Ley Provincial N.º 884/12;

Que corresponde al Consejo Superior adoptar las medidas necesarias para asegurar la adecuada representación institucional del Colegio ante los organismos de los cuales forma parte;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – LEY 884/2012

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como representantes del **Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego ante las Comisiones de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada (FADIE)** a los profesionales que se detallan en los artículos siguientes, quienes ejercerán la representación institucional del CITDF **con voz y voto**, en las reuniones, asambleas y demás instancias de participación correspondientes a cada Comisión.

ARTÍCULO 2.º – COMISIÓN DE ENERGÍA: Designar como representantes del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego ante la Comisión de Energía de la FADIE a:

1. **Nombre y Apellido:** Gustavo Amancio Nuñez
DNI: 16.545.959
Matrícula CITDF: 094
2. **Nombre y Apellido:** Julio Manuel Haberle Scofano
DNI: 28.019.976
Matrícula CITDF: 128
3. **Nombre y Apellido:** Sergio Augusto Amador López
DNI: 13.474.737
Matrícula CITDF: 295

ARTÍCULO 3.º – COMISIÓN DE ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS: Designar como representantes del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego ante la Comisión de Electrónica, Telecomunicaciones y Sistemas de la FADIE a:

1. **Nombre y Apellido:** Raúl Hector Ponce



DNI: 25.562.578

Matrícula CITDF: 372

2. **Nombre y Apellido:** Marlen Demarco

DNI: 37.816.535

Matrícula CITDF: 350

ARTÍCULO 4.º – COMISIÓN DE MECÁNICA E INDUSTRIA: Designar como representantes del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego ante la Comisión de Mecánica e Industria de la FADIE a:

1. **Nombre y Apellido:** Alexis David Sanna

DNI: 31.473.285

Matrícula CITDF: 286

2. **Nombre y Apellido:** Martin Adrian Orellana

DNI: 24.765.662

Matrícula CITDF: 418

3. **Nombre y Apellido:** Fabian Alejandro Zapata Cerutti

DNI: 21.830.003

Matrícula CITDF: 407

ARTÍCULO 5.º – COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE: Designar como representantes del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego ante la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de la FADIE a:

1. **Nombre y Apellido:** Marcelo Jorge Paolantonio

DNI: 25.386.477

Matrícula CITDF: 260

2. **Nombre y Apellido:** Marlen Demarco

DNI: 37.816.535

Matrícula CITDF: 350

ARTÍCULO 6.º – COMISIÓN DE ALIMENTOS: Designar como representantes del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego ante la Comisión de Alimentos de la FADIE a:

1. **Nombre y Apellido:** Marcos Ezequiel Andreo

DNI: 35.219.524

Matrícula CITDF: 422

2. **Nombre y Apellido:** Luisina Marian Luraschi

DNI: 28.504.020

Matrícula CITDF: 052



ARTÍCULO 7.º – COMISIÓN DE INCUMBENCIAS: Designar como representantes del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego ante la Comisión de Incumbencias de la FADIE a:

1. **Nombre y Apellido:** Sergio Augusto Amador López
DNI: 13.474.737
Matrícula CITDF: 295
2. **Nombre y Apellido:** Gustavo Amancio Nuñez
DNI: 16.545.959
Matrícula CITDF: 094

ARTÍCULO 8.º – COMISIÓN DE APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN: Designar como representantes del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego ante la Comisión de Aparatos Sometidos a Presión de la FADIE a:

1. **Nombre y Apellido:** Alexis David Sanna
DNI: 31.473.285
Matrícula CITDF: 286
2. **Nombre y Apellido:** Gustavo Amancio Nuñez
DNI: 16.545.959
Matrícula CITDF: 094
3. **Nombre y Apellido:** Martin Adrian Orellana
DNI: 24.765.662
Matrícula CITDF: 418

ARTÍCULO 9.º – COMISIÓN DE MEDIOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSORES): Designar como representantes del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego ante la Comisión de Medios de Elevación y Transporte Vertical (Ascensores) de la FADIE a:

1. **Nombre y Apellido:** Marcelo Jorge Paolantonio
DNI: 25.386.477
Matrícula CITDF: 260
2. **Nombre y Apellido:** Graciela Valeria Leal
DNI: 26.455.863
Matrícula CITDF: 261

ARTÍCULO 10.º: Los profesionales designados en la presente Resolución ejercerán la representación del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego ante las respectivas Comisiones de la FADIE, debiendo participar activamente de las reuniones y ámbitos de trabajo que se convoquen, procurando mantener una comunicación institucional con el Consejo Superior respecto de las cuestiones de relevancia tratadas en dichos espacios.



ARTÍCULO 11.º: Establecer que la representación conferida por la presente Resolución se ejercerá mientras los profesionales mantengan su condición de matriculados habilitados del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego, sin perjuicio de las modificaciones, reemplazos o nuevas designaciones que en el futuro disponga el Consejo Superior.

ARTÍCULO 12.º: Facultar al Presidente del Consejo Superior a comunicar la presente Resolución a la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada (FADIE), como así también a realizar las gestiones administrativas necesarias para formalizar las designaciones aquí establecidas.

ARTÍCULO 13.º: Registrar, comunicar, notificar a los profesionales designados y archivar.

PAOLANTONIO
O Marcelo
Jorge

Firmado digitalmente
por PAOLANTONIO
Marcelo Jorge
Fecha: 2026.10.13
16:22:22 -03'00'

NUÑEZ
Gustavo
Amancio

Firmado digitalmente
por NUÑEZ Gustavo
Amancio
Fecha: 2026.10.08
14:32:49 -03'00'